



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 060 27-04-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-109-31-03-003-2018-00004-01	Responsabilidad Médica	Lesly Johana Palacios y Otros	Clínica San Sofía del Pacífico S.A. y Otros	Admitase el recurso de apelación, como quiera que el recurso se interpuso en vigencia del Decreto Legislativo 806 de 2020, so pena de declarar desierto el recurso, el apelante deberá sustentarlo por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta providencia (art. 14) 	23-04-2021	Talero Ortíz
76-147-31-03-002-2019-00175-01	Restitución	William Ferney Gómez Jiménez	Sociedad Inversiones y Tecnología Papelera S.A.S.	Admitase el recurso de apelación, como quiera que el recurso se interpuso en vigencia del Decreto Legislativo 806 de 2020, so pena de declarar desierto el recurso, el apelante deberá sustentarlo por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta providencia (art. 14) 	23-04-2021	Talero Ortíz



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-111-31-03-002-2018-00075-01	Liquidación Sociedad	Amparo Hernández Piedrahita	Norbey Andrés García Hernández y Otros	Requerir a la señora Amparo Hernández Piedrahita, en un término de 15 días, allegue dictamen pericial, en el cual se determine el monto de la resolución desfavorable que le causó la sentencia de segunda instancia, lo anterior, so pena de que el Tribunal resuelva de plano sobre la concesión del recurso de casación invocado, conforme al artículo 339 del estatuto procesal 	23-04-2021	Talero Ortíz
76-109-31-03-001-2019-00062-01	Ejecutivo	Project and Bussiness Management SAS	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura SA	Revocar la sentencia apelada, declarar probada la excepción de contrato no cumplido, condenar al pago de perjuicios a la parte demandante, condenar en costas de ambas instancias, devolver las diligencias al juzgado de origen, para los fines a que haya lugar 	23-04-2021	Talero Ortíz
76-109-31-03-003-2019-00119-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Nelly del Socorro Bermúdez	Gildardo Muriel Valderrama	Admitir el recurso de apelación presentado, se cita a Audiencia de Conciliación para el día martes 11 de mayo de 2021 a las 09:00 A.M. 	26-04-2021	Pérez Chicué



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-834-31-84-001-2020-00270-01	Divorcio	María Solis Solis	José Aldubar Ocampo Pineda	Fijar como fecha y hora para Audiencia de Conciliación el día Lunes 10 de Mayo de 2021 a las 09:00 A.M. 	26-04-2021	Pérez Chicué
--------------------------------	----------	-------------------	----------------------------	--	------------	--------------